



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto O-20054 desde Expediente Electrónico EX-2023-00146980- -MUNIMDP-DA#SG

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-00146980- -MUNIMDP-DA#SG y expediente municipal 6593-1-2022 Cpo.1 en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20054, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza al al Ente Municipal de Servicios Urbanos a comprometer fondos de futuros ejercicios para afrontar las erogaciones que demande la ejecución del convenio de pago suscripto entre el Ente Municipal de Servicios Urbanos y Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad de Estado (CEAMSE).

Que asimismo asignan crédito presupuestario a las partidas en el Presupuesto de Gastos por los importes que se indican en la citada Ordenanza.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-20054 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 25910.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.